



DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública el expediente para la autorización de renovación de la ocupación temporal de terrenos otorgada por Resolución de la Dirección General del Medio Natural de 10 de mayo de 2004 en el expediente (VP.1999/04) y renovada en el número de Expediente: INAGA 500101/5672015/10065, en las vías pecuarias “Cordel de Val de Musot” y “Cañada Real de Fabara”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el municipio de Mequinenza (Zaragoza), para mantener la instalación de una conducción subterránea para la impulsión de agua de riego incluidos en el Expediente PEBEA 19/98, solicitada por D. José Miguel Sentís Saloni. (Número de Expediente INAGA 500101/56/2024/06524).

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la renovación de la autorización administrativa de ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias referidas en el encabezamiento.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón, y en la normativa vigente del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Zaragoza, avenida Ranillas, número 3 C, Edificio Dinamiza, planta 3ª, en horario de oficina, y en la url, www.aragon.es/inaga/informacionpublica, pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2024.— La Jefa del Área Técnica I del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Nélida García Sanz.